



CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A.
COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado, y en el artículo 226 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y normativa complementaria, la sociedad Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. (“CAF” o la “Sociedad”) procede a comunicar la siguiente información privilegiada:

El Consejo de Administración de la Sociedad en la sesión celebrada en el día de hoy, ha aprobado su Plan Estratégico 2026.

La presentación del Plan Estratégico a analistas e inversores tendrá lugar el próximo 1 de diciembre.

En Beasain, a 10 de noviembre de 2022